

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación

- 6** *ORDEN 3956/2010, de 21 de julio, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado por Orden 689/2010, de 16 de febrero, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo) rectificada por Orden 1354/2010, de 12 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril).*

Aprobada mediante Orden 689/2010, de 16 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), rectificada por Orden 1354/2010, de 12 de marzo, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de abril), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

#### DISPONGO

##### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de la Junta de Méritos, en cualquier caso, serán firmes y vinculantes.

En el apartado relativo al complemento específico que figura como Anexo a la presente Orden debe tenerse en cuenta que dicho complemento ha experimentado una reducción del 5 por 100, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24.B) d) de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

##### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de julio de 2010.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

## ANEXO

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 17643 Denominación : AUXILIAR DE BIBLIOTECA Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 48854 Denominación : AUXILIAR DE BIBLIOTECA Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41516 Denominación : JEFE DE SECRETARIA NIVEL 16 Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 4584095B0 Apellidos y Nombre: GARCIA MARTINEZ,MARIA CARMEN	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 48366 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Especifico : 5.705,52
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41694 Denominación : RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.066,80	Cód. identificación: 40849183X0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ MARTIN,MATILDE CRISTETA	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41730 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96	Cód. identificación: 12353015Z0 Apellidos y Nombre: MATESANZ BUSTO,MARIA CONCEPCION	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 61725 Denominación : TECNICO AUXILIAR Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 61150 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Especifico : 8.364,12	Cód. identificación: 405973T0 Apellidos y Nombre: VELA MARINAS,MARIA PILAR	CONSEJERIA EDUCACION VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41838 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.749,76

(03/31.508/10)